(Autoriza Subvención que indica)

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Administración y Finanzas GWAC/AARB/MTE/MAPP/ENV/mapp 09.09.2022 Dec: N°242.-/

SANTA CRUZ, 09 de septiembre del 2022.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento Nº 03.635, del 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- El Certificado de Concejo Nº 312 de fecha 10.06.2022 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 4.- El Memorándum N°909 del 06.09.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 6.- Forma de Pago, cheque.
- 7.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 25.07.2022.
- 8.- Fecha de Convenio 05.09.2022.
- 9.- Fecha de Rendición de Cuentas, 03.05.2022.
- 10.- Número de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 15.06.2022.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo Nº 312 del 10.06.2022 que acuerda autorizar subvención correspondiente al año 2022 **a la Junta De Vecinos El Tambo** la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos.), el proyecto de la organización se denomina "Apoyando La Instalación De Juegos Y Maquinaria De Ejercicios Para Nuestros Vecinos y Niños".

DECRETO EXENTO Nº 3.284 -/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), a la Junta De Vecinos El Tambo, valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.004.001.018 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.:

Adm. y Finanzas (1)

☼ Transparencia (1)

ARCHIVO (1)

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador